



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepto. Normas Generales

4393

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

Valparaíso, 01 AGO. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, entre los días 3 al 17 de enero de 2015, se llevará a cabo una nueva versión del Rally Dakar (Argentina-Bolivia-Chile), cuyo inicio y término será en la ciudad de Buenos Aires, después de recorrer una serie de localidades de las Repúblicas de Argentina, Bolivia y Chile, lo que implicará que los Servicios de Aduana de los tres países deberán actuar en forma integrada.

El Oficio N° 740/13.06.2014, de la Sra. Ministra del Deporte, mediante el cual comunica decisión y compromiso del Gobierno de contar con esta actividad y a su vez solicita el apoyo del Servicio Nacional de Aduanas.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4° del D.F.L. N° 329 de 1979 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **NOMBRASE** al Sr. **Mauricio Bustos Zárate**, funcionario de la Subdirección Técnica de la Dirección Nacional, como Coordinador de las tareas propias que le competen al Servicio de Aduanas, en el marco del evento denominado "Rally Dakar 2015".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO

AAL/GLH/

42707



GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T y P)